



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE N°
006-2024-GRU-DIRCETUR EN EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO
N° 276

ACTA N° 002-2024-GRU-DIRCETUR

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 9.05 am del día 13 de diciembre del 2024, se reunieron en la Oficina General de Administración las personas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región Ucayali – DIRCETUR Ucayali, el CPC. Victor Andres Arévalo Ríos, Director de la Oficina General de Administración, en su calidad de Presidente, el Econ. William Ramirez Pérez – en su calidad de Miembro y la Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia, (e) del Área de Gestión de Recursos Humanos en su calidad de Secretaria Técnica, los mismos que están acreditados mediante Resolución Directoral Regional N° 142-2024-GRU-DIRCETUR de fecha 24 de octubre del 2024 con la finalidad de **INSTALAR** la Comisión para llevar a cabo el **Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Reemplazo por Cese N° 006-2024-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **ESPECIALISTA EN TURISMO I**, Nivel: SPC, N° de Plaza CAP: 28 y N° de Plaza AIRHSP: 7, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 en la sede de la DIRCETUR Ucayali.

En seguida, hace uso de la palabra el Director de la Oficina de General de Administración, CPC. Victor Andres Arévalo Ríos, en su calidad de Presidente de la Comisión; luego del saludo correspondiente a los presentes, señala que la presente reunión tiene por finalidad instalar la Comisión del **Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Reemplazo por Cese N° 006-2024-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **ESPECIALISTA EN TURISMO I**, Nivel: SPC, N° de Plaza CAP: 28 y N° de Plaza AIRHSP: 7, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 para desarrollar las etapas y procedimientos establecidos en las Bases del Concurso.

Acto seguido, el Director de la Oficina General de Administración de la DIRCETUR Ucayali CPC. Victor Andres Arévalo Ríos, da lectura a la Resolución Directoral Regional N° 142-2024-GRU-DIRCETUR de fecha 24 de octubre del 2024 verificando la



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
participación de los miembros titulares según el Artículo Primero y con la conformidad
de los asistentes sugiere acordar la instalación del Comité.

Acuerdo N° 01: INSTALAR el Comité del Concurso **Publico de Méritos para cubrir la plaza vacante por Reemplazo por Cese N° 006-2024-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **ESPECIALISTA EN TURISMO I**, Nivel: SPC, N° de Plaza CAP: 28 y N° de Plaza AIRHSP: 7, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 en la sede de la DIRCETUR Ucayali.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo las 9.35 am, firman los presentes el acta en señal de conformidad.

CPC. Victor Andres Arévalo Rios
Presidente

Econ. William Gregory Ramirez Pérez
Miembro

Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia
Secretaria Técnica